

Poder Judicial San Luis

EXP 381695/22

"ESCUDERO JORGE ARIEL C/ MARQUEZ MANUEL REYES S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"

27345800

San Luis, 21 de ABRIL de 2025

EDICTO.

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 4 DE SAN LUIS, DRA. ANABELIA IMPARATO TORRES, JUEZA PROVISORIA PROSECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE en autos caratulados: "ESCUDERO JORGE ARIEL C/ MARQUEZ MANUEL REYES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXPTE N° 381695/22, cita por QUINCE días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre la calle Eulalio Astudillo S/N de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho Provincia de San Luis, individualizado en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jonathan W. Sandoval Mat. 313 C.A.S.L aprobado bajo el N° 7/115/20, con fecha 04-01-2021, y que se encuentra descripto como Parcela 13, con una superficie total de 681,60 mts²., siendo sus límites los siguientes: Norte: Dolores Bernabe Camargo de Silva Padrón N° 481.219 Rec. San Fco., Parcela 6 plano 7-87-13, parcela 6 plano 7-66-03, parcela 6 plano 7-34T-53 del punto 1 al 2 en 14.89 mts y del punto 2 al 3 en 28,56 mts.; Sur: Calle Eulalio Astudillo del punto 5 al 6 en 44.63 mts.; Oeste: Calle Adolfo Rodríguez Saa del punto 6 al 1 en 15.15 mts.; Este: Calle Carolina Acevedo del punto 3

Poder Judicial San Luis

al 4 en 5.20 mts y del punto 4 al 5 en 10.38 mts. Este inmueble está inscripto en la dirección de Catastro y Tierras Fiscales al Padrón 481.220, Receptoría 16, Sección 10, Manzana 06, Parcela 07, asimismo este inmueble está inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 12 de Ayacucho, Folio 41, Numero 1514 Inc. 2da.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Prosecretaria Ana F. Díaz del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Nuevo Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/2017 y Memorándum N° 3 de la Secretaría de Informática, Ley N° IV-0086-2021 y Acuerdo N° 373 del Excmo. S.T.J., Poder Judicial de San Luis